



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO.: 1990

NUM.: 80

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 13
celebrada el: 2 de mayo de 1990.

ORDEN DEL DÍA

PROCEDENCIA DE APERTURA DE PERÍODO EXTRAORDINARIO.

EN SU CASO, FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES.

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
Nº 13.

(Celebrada el día 2 de mayo de 1990, a las trece horas)

SR. PRESIDENTE: En la Diputación Permanente convocada para hoy, les doy cuenta a sus Señorías de las sustituciones que se han producido. Don Jose María Buzarra Cano sustituye a don Carmelo Fernández Herrero, y don Santiago Orío Pérez a don Mario Fraile Ruiz.

Al terminar el período ordinario de sesiones, hoy día 2 de mayo, procede que la Diputación Permanente someta a consideración la procedencia de apertura del período extraordinario.

¿Procede abrir período extraordinario de sesiones? Bien pues por unanimidad se acuerda abrir período extraordinario de sesiones, que cubrirá el orden del día que ahora la Diputación Permanente señale.

Pasamos pues al segundo punto del orden del día. Fijación del orden del día del período extraordinario de sesiones. Tienen sus Señorías una carpeta con los temas que están pendientes de tramitación, o están en tramitación, a fecha de hoy. Procede entonces que los señores Portavoces de los Grupos indiquen su parecer, ante el posible orden del día de esta Permanente, de este período extraordinario.

Señor Peché Echeverría tiene la palabra.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Por el Grupo Socialista se está de acuerdo en que se tramiten todos los puntos que entran dentro del cuadernillo, y habida cuenta del interés que merece introducir también el debate de la Ley de Función Pública, aceptaríamos todo lo que está propuesto como iniciativas, más el Capítulo correspondiente a la discusión en su momento de la Ley de Función Pública, dentro de este período extraordinario.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peché Echeverría.

¿Más Portavoces quieren manifestar su parecer?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Sí, creo que...

SR. PRESIDENTE: Señor González Garnica, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Que en el cuadernillo que tenemos aquí, faltan las iniciativas que han sido presentadas en la Cámara últimamente. Me parece que entran...

SR. PRESIDENTE: No han sido calificadas todavía, porque, posteriormente a esta reunión, hay reunión de Mesa precisamente con la calificación de asuntos pendientes desde la última

Mesa.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: ¿Y entrarán entonces esos escritos pendientes?

SR. PRESIDENTE: Si eso lo aprueba la Permanente sí. Si no lo acordase ahora...

SR. GONZÁLEZ GARNICA: La propuesta del Grupo Parlamentario Popular es que entren también los asuntos que están pendientes, pero que ya han...

SR. VIROSTA GAROZ: Si estuviera en registro.

SR. PRESIDENTE: ¿Más propuestas?

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Sí, la...

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Ilarraza, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Sí yo creo que siempre hemos realizado el programa. Todo lo que sea hasta el día 30 de... O hasta el último día que haya entrado, que se acepte y ya está.

SR. PRESIDENTE: Todo lo registrado a fecha 30 de abril.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna palabra más? ¿Esta propuesta es aceptada tam-

bién por todos? Bien. Pues queda aceptado en principio por toda la Diputación Permanente, que en el orden del día de este período extraordinario entrarán los temas pendientes que figuran en este cuadernillo -que nos han facilitado los servicios administrativos-, más las iniciativas parlamentarias que hayan tenido que entrar en la Cámara -y que aunque no hayan sido calificadas todavía, porque lo serán posteriormente, lo serán hoy, pero que han tenido entrada en la Cámara con fecha 30-, hasta la fecha 30 de abril.

Había una propuesta pendiente más, que es la que ha hecho el Portavoz Socialista. Que además de esto, quedase por su especial importancia, quedase también incluido -una vez que entrase en la Cámara- el Proyecto de Ley de Función Pública.

Entonces, a ver, ¿parecer sobre esta propuesta, señor González Garnica?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Sí, estoy de acuerdo. Pero también que si entra alguna iniciativa un tanto... O sea, que con carácter urgente, que también entre en este período extraordinario de sesiones.

SR. PRESIDENTE: ¿A esta propuesta hay alguna consideración que hacer?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Sí, sí. Si hay una iniciativa...

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Valdivielso?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Si existe una iniciativa urgente, se estudiará en su momento, en la convocatoria de la Diputación Permanente. Lo que aquí no podemos aprobar, es sobre cosas tan aleatorias como que mañana entre algo. Si entra algo y es urgente, se convoca la Diputación Permanente, y se estudia en Comisión. Creo que es lo más correcto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

¿Señor...

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Yo creo que sí que es correcto eso, lo que dice.

SR. PRESIDENTE: Bien, gracias, señor Fernández Ilarraza.

¿Señor González Garnica?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Sí también creo que es correcto. O sea, que de-

pendiendo de la Diputación Permanente, si se considera que se debe de tratar...

SR. PRESIDENTE: Bien, entonces, en su caso, en su momento, si entrase alguna iniciativa urgente, en su momento se volvería a convocar la Diputación Permanente que estudiaría la urgencia o no urgencia; es decir la conveniencia o no de ampliar el período éste, el orden del día de este período extraordinario.

Bien entonces queda claro, por unanimidad de la Diputación Permanente, que el orden del día de este período extraordinario lo compondrá todas las iniciativas parlamentarias pendientes hasta la fecha, incluidas las no calificadas, pero sí registradas, y el posible tratamiento parlamentario del Proyecto de Ley de Función Pública.

Se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y cinco minutos).

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL	EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA
Un año 3.000 ptas.	Marqués de San Nicolás, s/n.
Precio del ejemplar..... 100 »	26001 LOGROÑO (La Rioja)